



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No. 2183**
Proceso : Pertenencia
Demandante : Luis Alfredo Sánchez Osorio
Demandado : Demás personas indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00363-00**

La Unión Valle, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento escrito allegado electrónicamente por el Fondo para la Reparación de las Víctimas – FRV, y por la Alcaldía Municipal de La Union Valle del Cauca, los cuales pronuncian respecto del requerimiento que se le hiciera en el presente asunto, informando que analizaron las inscripciones publicitadas en el folio de matrícula **No. 380-24093**

Por lo anterior el Juzgado

Resuelve:

Único: Agregar al expediente y se dejar en conocimiento de las partes, escrito allegado electrónicamente por el Fondo para la Reparación de las Víctimas – FRV, y por la Alcaldía Municipal de La Union Valle del Cauca, los cuales pronuncian respecto del requerimiento que se le hiciera en el presente asunto, informando que analizaron las inscripciones publicitadas en el folio de matrícula **No. 380-24093**.
[018RespuestaUnidadVictimas.pdf](#) [019RespuestaAlcaldia.pdf](#).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a90dde441c480784b4e5b168e2551ef61aa3ecf383292fc1ad6f75aca1f433df**

Documento generado en 15/08/2023 04:38:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>